

**LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A.
LAZARECSA**

**INFORME DEL COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

1 INFORME DEL COMISARIO

- a) Balance general
- b) Estado de Resultados

2 INFORMACION COMPLEMENTARIA

- a) Opinión sobre aquellos aspectos requeridos por la Superintendencia de Compañías.
- b) Comentario sobre las Operaciones del año 2009



1 INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 05 del 2010

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A

1.- He auditado el balance general adjunto de LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el correspondiente Estado de Resultado por el mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoria

2.- Mi auditoria fue efectuada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que si los estados financieros no contienen errores de carácter significativos. Una auditoria incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que mi auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, Los Estados Financieros por mi examinado están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de LABORATORIO LAZAR S.A., al 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO PRINCIPAL


ING. PEDRO VERA VALVERDE
CBA - Registro 02643



LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A.
LAZARECSA
GALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO

CORRIENTE

Caja-Bancos	3.375.22
Cuentas por Cobrar	276.207.14
Inventarios	292.926.77
Seguros	3.872.43
Registros y Marcas	<u>8.497.21</u>

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE 584.878.77

FIJO 12.695.19

OTROS DIFERIDO 66.451.63

TOTAL ACTIVO US\$ 664.025.59

PASIVO

CORRIENTE

Cuentas por Pagar	22.673.98
Proveedores del exterior	<u>540.446.95</u>

TOTAL PASIVO CORRIENTE 563.120.93

PATRIMONIO

Capital Social	178.790.00
Aportes para Cubrir Perdidas	191.927.76
Pérdidas Acumuladas	(86.158.14)
Resultado del Ejercicio	<u>(183.654.96)</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>100.904.66</u>

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO US\$ 664.025.59

LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A.
LAZARECSA
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

VENTAS NETAS	889.390.20
COSTO DE VENTAS	<u>(535.692.04)</u>
UTILIDAD BRUTA	353.698.16
GASTOS ADMINISTRATIVOS Y VENTAS	(534.443.08)
GASTOS FINANCIEROS	(3.069.41)
INTERESES COBRADOS	40.00
OTROS INGRESOS	<u>119.37</u>
PERDIDA DEL EJERCICIO	US\$ <u><u>(183.654.96)</u></u>

II INFORMACION COMPLEMENTARIA

a) Opinión sobre aquellos aspectos legales requeridos por la Superintendencia de Compañías.

En cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de Compañías, a continuación presento mi opinión sobre aquellos aspectos requeridos.

1.- En mi opinión los administradores de LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A., han aplicado razonablemente las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

2.- En mi opinión los administradores de LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A., me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mi labor como Comisario Principal.

3.- En mi opinión la correspondencia, libro de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

4.- En mi opinión la custodia y conservación de los bienes de LABORATORIO LAZAR ECUADOR S.A., y bienes de terceros bajo la responsabilidad de la empresa es adecuada.

5.- No ha llegado a mi conocimiento algún asunto que debe ser informado de manera especial.

6.- En mi opinión los procedimientos de control interno implantado por los administradores de la compañía son adecuados y ayudan a dicha administración a tener un grado razonable (no absoluto) de seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizadas y que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

b) Comentarios sobre las operaciones del 2009

Durante el ejercicio económico 2009, las operaciones comerciales de la empresa se desarrolló normalmente, las relaciones de gerencia con el personal son cordiales.

La empresa ha cumplido con sus obligaciones ante las entidades de controles del Estado, como son el SRI (Servicio de Rentas Internas); IESS (Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social); Superintendencia de Compañías y Ministerio de Salud.

La empresa al 31 de Diciembre del 2009 cerró sus libros contables con una pérdida de \$183.654.96.

Los trámites para aumento de capital que se iniciaron en el año 2008, culminaron en el 2009 con el aumento del Capital Social a \$USA 178.790.00, quedando distribuido el Capital de la siguiente manera: Dr. Lazar y Cía. Sociedad Anónima con \$171.638.00 y Lcdo. Andrés Daniel Ziffer con \$7.152.00.

Los accionistas aportaron para absorber pérdidas la cantidad de \$191.927.76, valor que autorizaron cruzar con la cuenta de Proveedores.

Durante todo el ejercicio 2009 la empresa ha tenido el respaldo financiero de su principal accionista Dr. Lazar y Cía. Sociedad Anónima.

Agradezco a los señores accionistas y a los administradores por la colaboración prestada para preparar este informe, no sin antes desearles que el año 2010 sea de mucho éxito.



ING. PEDRO VERA VALVERDE
COMISARIO PRINCIPAL
REG. 02643

Guayaquil, Marzo 05 del 2010